

a tipo.

Se previene a los licitadores que:

1º.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor fijado en 4.000.000 pts. no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo; para la segunda servirá de tipo el 75% de la primera sin que se pueda admitir postura inferior al mismo, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2º.— Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

3º.— Para tomar parte en dicha subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya el 20% de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4º.— Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, manteniéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5º.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado por escrito, depositando en la mesa del Juzgado el resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta de consignaciones del Banco de Bilbao Vizcaya.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA.

— Urbana. Departamento uno o local en planta baja del edificio en Carretera de Rincón de Soto a Arnedo, sin número. Mide 64 mts. cuadrados. Su cuota 10%. Inscrita tomo 378, folio 12 finca 8808. Valor estimado: 3.200.000 ptas.

— Urbana, solar en Torrobales, de ciento dos metros cuadrados. No tiene cargas. Inscrita tomo 378, folio 46, finca 8.841. Valor estimado: 800.000 ptas.

En Calahorra, a 11 de Diciembre de 1992.— Ante mí.

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SAN SEBASTIAN

Edicto de subasta

III.E.218

Dª Ana Isabel Abancens Izcue, Secretaria del Juzgado de lo Social

número Dos de los de San Sebastián,

Hago saber: Que en los autos nº 2790 y 2791/91 seguidos ante este Juzgado de lo Social a instancia de José Antonio Fernández Jiménez y otro contra la Empresa Imper Químicas Riojana S.L. con domicilio en Logroño en reclamación de cantidad, hoy en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes propiedad de dicha Empresa siguientes:

Vehículo matrícula I.O-3503-J. Modelo G.M.E. Midi. Valorado en 830.000 ptas.

Dicha subasta tendrá lugar ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social nº 2, calle Idiáquez 6, San Sebastián el día 3 de febrero de 1993 a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que asciende a 553.333.- pts. y que los licitadores deberán depositar previamente en la Cuenta que al efecto tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 01/197000/2 el 20 por 100 del valor de tasación, que es de 166.000 pts., sin cuyo requisito no serán admitidos. En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado el resguardo de la consignación efectuada en dicha cuenta. Caso de declararse desierta esta primera subasta, se procederá a la celebración de la segunda el día 3 de Marzo de 1993 a las doce horas de su mañana en las mismas condiciones que la anterior, pero con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación, siendo la postura mínima de 415.000 ptas. y la consignación deberá ser de 124.500 ptas., y si esta segunda subasta se declarara desierta, se procederá a la celebración de la tercera en la que la oferta mínima habrá de ser del 25% del valor inicial de tasación, que asciende a 207.500 pts. el día 31 de Marzo de 1993, a las doce horas de su mañana con la consignación previa del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta que será de 124.500 pts.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en los días sucesivos, si se repitiese o subsistiere tal impedimento.

Lo que se hace público para general conocimiento, sirviendo el presente de notificación a las partes.

San Sebastián, a 2 de diciembre de 1992.— La Secretaria.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de fianza

IV.A.55

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida que más abajo se indica, se anuncia al público para que, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamaciones por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

— Servicio: IX Campaña de Cine en la calle.

— Adjudicatario: Tecno Audio.

Logroño, 2 de Diciembre de 1992.— El Alcalde-Presidente.

Devolución de fianza

IV.A.56

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa DULIN, en garantía del suministro de guantes para la Policía Local y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Logroño, 9 de Diciembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MURO DE AGUAS

Adjudicación definitiva de las obras de "Reparación de Cubierta y Cerramientos de la Ermita de Ambas Aguas" IV.A.57

La Asamblea Vecinal del Concejo Abierto de este Municipio, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de Noviembre de 1992, acordó por unanimidad adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de "Reparación de Cubierta y Cerramientos de la Ermita de Ambas Aguas", en Muro de Aguas, por contratación directa a Construcciones Juan C. Escudero Jiménez, de Grávalos (La Rioja) en el precio de cuatro millones novecientas cuarenta y dos mil seiscientos (4.942.600,00) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril.

Muro de Aguas, a 30 de Noviembre de 1992.— El Alcalde-Presidente.

Adjudicación definitiva de las obras de "Adecantamiento y Acondicionamiento de edificio para Centro de Jóvenes"

IV.A.58

La Asamblea Vecinal del Concejo Abierto de este Municipio, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de Noviembre de 1992, acordó por unanimidad adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de "Adecantamiento y Acondicionamiento de edificio para Centro de Jóvenes" en Muro de Aguas, por la contratación directa a Construcciones Fraile Pérez", de Grávalos (La Rioja), en el precio de Dos millones cuatrocientas ochenta y ocho mil pesetas (2.488.000,00).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril.

Muro de Aguas, a 30 de Noviembre de 1992.— El Alcalde-Presidente.

**DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social**

Subasta de bienes muebles

IV.A.59

D. Alberto José Casañal Abad, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Calahorra.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad contra el deudor Oyarbide Guia Paulino por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado en el día de hoy la siguiente

"PROVIDENCIA: Autorizada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja con fecha 17-11-92 la enajenación de los bienes muebles propiedad del deudor Oyarbide Guia Paulino, embargados por diligencia/s de fecha/s 8-10-92 en el procedimiento de apremio seguido por deudas a la Seguridad Social, procédase a la celebración del Acto de subasta, para la que se señala el día 15-2-92, a las 10 horas en los locales de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en Calahorra, Paseo de Mercadal, 14, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social,